

QUE SE RESTITUYAN LOS CONVENTOS

En el cabildo de 22 de septiembre de 1813 ven dos ordenes de la Regencia del Reino para que los conventos fuesen restituidos a los religiosos y las reglas a observar: "Que se despache oficio al Sr. Vicario Juez Eclesiástico para que se sirva prevenir a los Religiosos que existan en esta ciudad se presenten el día veinte y cuatro del corriente a las nueve de ella en estas Salas Capitulares a fin de hacer las anotaciones prevenidas... y estando como está establecido el convento de Religiosos Carmelitas Descalzos se confiere comisión en forma al Sr. Alcalde segundo para que recogiendo certificación de su prelado se llene el espíritu de quanto señalan dichas superiores ordenes".

Cumpliendo órdenes de su Alteza la Regencia del Reino de fecha 27 de agosto y 8 de septiembre de 1813, la Ciudad en su cabildo de 17 de octubre acuerda hacer comparecer a todos los religiosos de Úbeda que habían perdido sus conventos presididos por el Vicario Eclesiástico don Ignacio de Ariamendi. La Ciudad dice respecto al estado de los conventos:

" Ynformado el Ayuntamiento del estado en que se hallan las casas conventos de las expresadas religiones debe manifestar que por lo respectivo a el de San Francisco de Asís situado en la Plazuela que llaman Altozano, de la feligresía de San Isidoro, está absolutamente arruinado sin haber quedado mas que algunas paredes, destruida la fábrica y materiales de que se componía, tanto para recoger algunas maderas que quedaban y no se las llevasen fraudulentamente tubo que poner cobro de ellas el Administrador de bienes nacionales, en cuya consideración a no construirse en dicho sitio de nuevo la expresada casa Convento no pueden los religiosos de dicho orden venirse a él, y para levantar la fábrica tal vez no podría verificarse a no invertir quando menos un millón de reales, no omitiendo manifestar que extramuros existe otro convento del mismo orden entendido por San Antonio que aunque su fábrica a sufrido algunos menoscabos son de corta consideración que según informe pueden remediarse invirtiendo de ocho a diez mil reales.

Las casas conventos de la Trinidad, Mercedarios, San Andrés, Victoria y San Juan de Dios, pueden usarse sin embargo de haber sufrido algunos deterioros los cuales con sumas cortas serán remediadas a excepción del

Convento de la Merced que sufre algunas de consideración por venir causadas de algunos años a esta parte".

DE MERCADO A PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

A la Plaza del Mercado se impone el nombre de "Plaza de la Constitución" por orden de la Regencia del Reino. Se encarga una placa al arquitecto Francisco de Rús siendo inaugurada el 24 de septiembre de 1813 según el cabildo de aquel día. Fue colocada debajo de los actuales soportales del antiguo ayuntamiento al tiempo que la campana del Reloj repicaba insistentemente. Se colgaron con damasco los balcones de las Casas de Cabildo haciéndolo igualmente todo el vecindario. Hubo "orquesta de música y en presencia de la Corporación sentaron en el portal una decente lápida imitada a la piedra de jaspe con la descripción de Plaza de la Constitución con letras negras muy brillantes de grueso regular y buen pulso, y en los intermedios de su colocación las músicas desde los balcones de las mismas Casas Consistoriales dio muchas tocatas y sonetos muy dulces y alientes al júbilo que el numeroso concurso de gentes que presenciaron el acto demostraban en recordación de tan memorable y perpetuo nombre, echándose al mismo tiempo una porción considerable de cohetes de varios fuegos artificiales de mucha ydea que a todos llenaba la atención; habiendo durado el acto dos horas cumplidas...".

Aquella lápida colocada con tantas muestras de alegría, fue después arrancada violentamente y arrastrada por la masa alborotada fue zambullida en el abrevadero público del Mercado.

AFRANCESADOS Y FRANCESES

Consolidada la situación, Úbeda investiga sobre la conducta de los afrancesados y franceses aquí avecindados. Curiosamente se aclara sus conductas individuales en cabildo de 18 de octubre de 1813, llegando a la

conclusión de que todos ellos eran muy adictos a Francia. Solo habían quedado en la ciudad 18 franceses y estos eran:

Juan Neda y Juan Millán naturales de Molis. Juan Bautista Barrautau, Juan de Arán, Juan Ruche, Juan Perreu, don Francisco Darget, Sebastián Diana, Luis Busión, Pedro Marques, Ramón Cazaña, Manuel Cazaña, José Vidal, Juan Ducas, Don Juan Pedro Dubinan, sacerdote, y Juan Favrox.

SIGUEN LAS APORTACIONES

Hablan en acta de 23 de noviembre de 1813 de la orden del Intendente de Jaén "para que se franqueen a los puntos de Andújar, Baylén y Carolina, los auxilios que se piden. Así mismo se vio un oficio de Don Francisco Ruiz, Alcalde Constitucional de Baylén, en que pide se remitan ciento cincuenta fanegas de trigo, trescientas de cebada, ocho de garbanzos, ochenta arrobas de carne, ochenta arrobas de aceite, trescientas arrobas de vino, sesenta libras de jamón, veinte libras de manteca, sesenta gallinas, doscientos guebos y quarenta arrobas de arroz cuyos artículos sin transportes llegan muy cerca de quarenta mil reales, no siendo extraño se hagan más o menos pedidos por los Ayuntamientos de Andújar y Carolina... que estos víveres son para que estén prevenidas nuestras autoridades legítimas y tropas que se dirigen a Madrid, dándoles en ello ydea de la satisfacción que proporciona el serles útiles...".

LA REGENCIA DEL REINO CAMINO DE MADRID

Las Cortes de Cádiz y el Gobierno provisional de la nación se trasladan de Cádiz a Madrid. En el cabildo de 13 de diciembre de 1813 se estudia la orden del Intendente de Jaén para llevar a la Carolina víveres, utensilios y caballerías por pasar hacia Madrid Su Alteza la Regencia del Reino y demás autoridades del Gobierno: "Que se remitan alfombras, camas, cortinas y velones, más los víveres que pide su alcalde Constitucional Don Diego Antonio Saravia".

Se señala a la Capilla del Salvador una alfombra, a San Isidoro otra, a don Fernando Mexía una cama completa, a don Francisco de Paula González de Aguilar Ponce de León y Nava otra, a don Fernando Melgarejo otra, a don Alonso de Zambrana otra, a don Antonio Muñoz de Lago otra cama, a don Sebastián Jalón de Tejada y Montesinos otra, a don José Pujales otra, al administrador del Conde de Gadiana 16 cortinas con sus varetas, a doña Juana de la Puebla otras seis, al prior de Santo Domingo de Silos ocho, a doña Francisca de Arévalo seis, a don Andrés Ramírez cuatro, al señor Alcalde segundo un velón, a don Lázaro Lorente otro, a don Juan de Torralba otro, a don Manuel Ventura de Salazar otro, a doña Isabel Cobo otro, y otro a cada uno a doña Nicolasa Aguilar, don José García, don Juan Alvarado, don Benito Belilla, don Andrés Ramírez, don Pedro Pasquau y don Francisco Torralba.

Vemos en acta de 22 de diciembre de igual año un aviso de la Carolina reclamando los víveres solicitados para atender al Gobierno en tránsito a Madrid. Se hace un reparto por parroquias correspondiendo a Santa María 650 reales, a San Pedro 700, a Santo Tomás 100, a San Lorenzo 200, a San Pablo 1.600, a San Nicolás 3.400 y a Santo Domingo de Silos 2.500 reales. No figura San Isidoro que a buen seguro fue la que más aportó por ser la de mayor jurisdicción.

A cumplimentar a la Regencia del Reino pasan a la Real Carolina según vemos en acta de 31 de diciembre de 1813, don Juan Ruiz Lechuga, regidor y don Bautista de Campos, síndico personero: "...habiéndose presentado a tan Digna Autoridad y rindiéndole los respetos de obediencia y satisfacción de tan respetable Senado que al celo de su inmenso trabajo se empeña en seguir y concluir la ardiente lucha de nuestra libertad, auxiliándole estos vecinos asta el extremo de sacrificar sus vidas a cuya representación y la del Ilustre Ayuntamiento Constitucional que les delegaba hacían la presentación: Cuya Arenga oyó Su Alteza Serenísima con toda atención y teniéndola el Ayuntamiento en el buen desempeño de tan interesante cometido, da por ello las debidas gracias a los señores comisarios de que queda hecha relación".

Se celebran tres fiestas de rogativa y un solemne Tedeúm "por la ynstalación del Soberano Congreso Nacional y acierto de sus deliberaciones

implorando el auxilio divino". Se celebraron los días 17 al 19 de octubre de 1813 según acta de 16 de mismo mes.

REGRESO DE FERNANDO VII "EL DESEADO"

Aquel desdichado monarca que no mereció tanto sacrificio y que tanta sangre y vejaciones causó a España, retorna a la Patria ya vengada y liberada. El cabildo de 16 de marzo de 1814 nos cuenta:

" Habiéndose visto el orden del Soberano Congreso Nacional de ocho del corriente que con fecha de doce del mismo pasa a esta Corporación el Sr. Jefe Político Don Pedro Antonio Cossio, y recibido por el correo del día de ayer relativo a que se hagan rogativas en todas las Yglesias de la Monarquía por la feliz llegada a la Corte de nuestro Rey el Señor Don Fernando Séptimo, atento a haber dado aviso el Excmo. Sr. General del primer Ejército Don Francisco Copons y Navia, se aproxima a las fronteras de Cataluña, y por el buen éxito de su gobierno bajo la sagrada egida de la Constitución Política de la Monarquía, y teniendo en consideración que por los señores Gobernadores de este obispado se dio este aviso al Vicario Juez Eclesiástico de esta ciudad Don Francisco Ygnacio de Aramendi, Canónigo de la Ynsigne Yglesia Mayor Colegial de Santa María, pasó orden a los señores Párrocos y demás cuerpos eclesiásticos para que se hiciesen dichas rogatibas, y se cantase un te Deum, a lo que dieron principio en el día trece las rogaciones que ordenó se hiciesen conforme al citado superior Decreto... y aunque la Corporación no a asistido a ninguna de las dichas Fiestas como que no se le pasó aviso de ello, encuentra la dificultad de que estando ya cumplido el soberano decreto se ordena se cante de nuevo, es consiguiente que accediendo el cuerpo eclesiástico diga que por el Ayuntamiento se franqueen los costos de cera, Altar y demás que correspondan o se cause a ello, los que no serán de abono al caudal de Propios, y aunque ha sido costumbre inconclusa que a dichas rogaciones y quanto se han ordenado por nuestro Gobierno asista a ellas la Corporación como se ocupa el primer lugar de gobierno que se le concede por todas las sabias

disposiciones y leyes no derogadas, acuerda que para la resolución que mas bien compete se dé cuenta a el Sr. citado Jefe Político con testimonio de este acuerdo".

FIESTAS Y REGOCIJOS POR LA VENIDA DEL REY

En acta de 29 de marzo de 1814 dan lectura al oficio del Jefe Político de Jaén, manifestando que Fernando VII envía una carta "firmada de su Real mano en Velencey a diez del corriente, en la que Su Majestad anuncia su venida a el territorio Español cuyo regreso verificará pronto por ser su ánimo salir del punto de donde se halla el día trece del mismo, y con dirección a entrar por Cataluña; por cuya tan agradable noticia el mismo soberano Congreso mandan se celebren regocijos públicos a lo menos de yluminações por tres días y un solemne Tedeum; y obedeciéndola el Ayuntamiento con su mayor respeto y veneración acuerda se cumpla, guarde y ejecute en todas sus partes; y para el júbilo y noticia de estos vecinos por voz de pregonero en la Plaza pública se publique la citada carta y concluida su publicación en demostración del mismo júbilo se repique el Reloj de gobierno, y al mismo tiempo las campanas de todas las Yglesias y Conventos que existen en este pueblo pasándose recado de urbanidad al Sr. Vicario Juez Eclesiástico de la misma para que dé a los párrocos y Prelados el citado orden cuyo repique repetirá desde la oración de este mismo día hasta las once de ella haciéndose lo mismo en las dos siguientes del treinta y treinta y uno del que corre y luminándose en ellas todo el pueblo con la mayor decencia y esmero, colgándose estas Casas Capitulares y en dichas tres noches con yluminação se coloque en sus balcones orquesta de Música y con los sonetos más dulces que exciten la alegría a quantos concurren permaneciendo en dichas oras señaladas, haciéndose fuegos artificiales en quanto lo permitan las circunstancias... que en Santa María se celebre a las nueve de ella una Misa Mayor con toda solemnidad y concluida se cante con toda magnificencia el Te Deum asistiendo la Capilla de Música..."

QUE SE AUXILIE A LOS SOLDADOS PORTUGUESES

El Ejército portugués que junto al inglés y al español habían luchado codo con codo, se retira del suelo español. En cabildo de 27 de diciembre de 1813 se ordena auxiliar al mismo, caso de tocar tierras de Úbeda, Andújar, Bailen o la Carolina, enviando a esta última caballerías mayores para reforzar su parada.

LUCHA CONTRA EL BANDOLERISMO

A río revuelto, algunas cuadrillas de bandoleros atemorizan al campo y la ciudad. A ello contribuyó el hambre y la anarquía reinante que la guerra ocasionó. Para atajar el mal, en cabildo de 7 de enero de 1814 deciden formar una partida de escopeteros para exterminar " a los bandoleros asesinos que desprendiéndose de la moral cometen crecidas atrocidades y crímenes dignos de castigo y reparo...".

Se ofrecen siete reales a cada escopetero por día, a los cabos nueve y catorce al sargento o comandante.

MOTÍN DE ÚBEDA CONTRA LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y JURA Y PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII COMO REY ABSOLUTO

El 15 de mayo de 1814 el pueblo se amotina, arranca la placa colocada el 24 de septiembre del año anterior en honor a la Constitución de Cádiz, colocada en los soportales del Ayuntamiento, y llevándola en unas angarillas la arrojan primero al abrevadero del Mercado y en procesión burlesca hasta la Plaza de Toledo donde de nuevo es arrojada al pilar de la Fuente de "Los Sipotes".

Tras de este hecho, el pueblo se dirige calle Trinidad arriba hasta el Palacio del Caballerizo, mansión de Don Francisco de Paula González de Aguilar Ponce de León y Nava, antiguo decano del Concejo y regidor

perpetuo y prehemimente, y llenando la plazuela piden a gritos se restableciese el antiguo sistema reponiéndose en sus puestos a los regidores perpetuos y a los de preheminencia, así como restablecer el tribunal de la Santa Inquisición. Los hechos ocurrieron así según certificó el escribano de cabildo en el celebrado el 15 de mayo de 1814:

" Entre las once y doce de la mañana del quince de Mayo se presentaron en la escribanía de Don Juan Damián de la Quadra tres hombres llamados José Rodríguez, albañil, y dos acompañantes, diciendo que de parte del pueblo se presentara en la Casa de Don Francisco de Paula Aguilar y Nava a presenciar la entrega que el Pueblo hacia de la Real Jurisdicción de Úbeda y diera testimonio del acto y del amor y fidelidad y lealtad al Rey Fernando VII "que proclamaba de nuevo", y con toda celeridad el escribano se personó en la Plazuela de Nava, hallándose el Pueblo en masa armado, quien al verlo decían el alta voz que lo nombraran por escribano de la Ciudad y que diera testimonio de como el Pueblo elegía por sus regidores a los perpetuos nombrados por privilegio antes del gobierno intruso francés, estableciendo de nuevo la Santa Inquisición. Apareció Don Francisco de Paula Aguilar y Nava en un balcón y a su lado derecho Don Antonio Messia (de la Cerda y Beltrán de Caicedo, V marqués de Acapulco), y a altas voces por el Pueblo en tres veces le nombraban y depositaban en sus manos la Real Jurisdicción de la Ciudad, para que la tarde de este día se proclamase por las calles el Rey Fernando VII, hasta tanto el Rey nombrara Corregidor.

El Pueblo, se había hecho con numerosas varas de justicia, y las entregaron a Aguilar y Nava. Que la multitud arrancó y destrozó la placa del portal del Ayuntamiento que daba el nombre de Plaza de la Constitución al Mercado, y llevando en unas parihuelas al pilar de la Fuente de la Plaza de la Puerta de Toledo para que quedase ahogada su memoria, y se restableciesen todos los derechos y rentas de Su Majestad a su antiguo régimen. En presencia de la muchedumbre, Aguilar y Nava y el escribano juraron por tres veces ser fieles a Fernando VII, juramento que prestaron todos los presentes con voces de viva el Rey y su soberanía.

Don Francisco de Paula Aguilar dispuso que por el escribano y Don Antonio Mexía, marqués de Acapulco, a caballo, se llevase el estandarte y

retrato del Rey hasta el Ayuntamiento presidiendo la Sala de Acuerdos, avisando a todos los regidores perpetuos para la proclamación formal de aquella tarde a las cuatro. Este traslado multitudinario siguió la ruta de la Plazuela de Nava (Caballerizo) por las Peñuelas, Trinidad, Corredera, Montiel y Plaza del Mercado. Al llegar a las Casas Capitulares el portero Alonso García abrió las puertas y siendo depositado estandarte y retrato con llave, el escribano Juan Damián de la Quadra que quedaron en su poder. Durante el recorrido fueron continuas las salvas de escopeta y los vivas al Rey y a la religión".

La tarde de aquel 15 de mayo se celebró cabildo que dice:

" El Señor Don Francisco de Paula Aguilar y Nava, Regente de la Real Jurisdicción, hizo presente a la Ciudad lo ocurrido en la mañana de este día, y resultaba del testimonio dado por el presente escribano que fue leydo y testificaba el grupo de gentes que estaban avocadas ya a estas Casas Capitulares esperando las resultas de lo que ejecutaba este Ylustre Cuerpo, quien llena de fervor y lealtad a nuestro Rey y Señor Don Fernando Séptimo ante todas cosas juró por ante mi dicho escribano a una Cruz que hicieron dichos señores con sus manos derechas y los Santos Evangelios, una, dos y tres veces, ser fieles a nuestro Rey y Señor Don Fernando Séptimo, a no reconocer otro gobierno, defender los derechos de su soberanía y los del Pueblo Español y para excitar más y más los ánimos de conmoción a todos los vecinos y amor a tan deseado nuestro Rey, se dispone salga la Ciudad por las calles con su retrato y estandarte de donde está pendiente colgado en el prefiterio de esta Sala Capitular que fue en donde quedó en la mañana de este día, trayéndose incontinenti para que asista la Capilla de Música avisándose a todas las Yglesias repiquen las campanas y ejecutado así todo y formada la Ciudad, tomo el Estandarte donde estaba nuestro Augusto Soberano, el Señor Don Francisco de Paula Aguilar sosteniendo sus vorlas por más magnificencia, las del lado derecho el Señor Marqués de la Rambla, y las del izquierdo el Señor Don Manuel Ventura de Salazar, que es Alguacil Mayor, también del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y presentado en la Plaza Mercado, y habiendo roto los instrumentos de música los sonetos más dulces y análogos a este tan magnífico como deseado acto, y instruida la

multitud de gentes de ambos sexos que se hallaba en la citada plaza a observar las ejecuciones, prorrumpieron unánimemente en altas voces y gritos, viva nuestro Rey el Señor Don Fernando Séptimo, la Religión, y gobierno que se ha instalado en la mañana de este día, con muchos tiros de escopeta y otras bocas de fuego que llevaban muchos de el grandioso concurso que había concurrido, y se iba uniendo, haciendo ver el Magistrado en estas emociones de júbilo guardasen todos el mejor orden, tranquilidad y unión sin haber más inspiración que la de jurar por nuestro legítimo Rey a el Señor Don Fernando Séptimo, guardarle su soberanía y fidelidad, y a no reconocer otro gobierno, de forma que conducida la procesión con toda circunspección y pompa por los sitios de costumbre y con general aplauso y respiraciones de alegría repitiendo muchísimas y reiteradas veces los vivas, tiros, y sonetos citados, no a ocurrido la más leve quimera, disgusto o desazón restituyéndose a estas mismas Salas Capitulares, dejando en el mismo sitio y lugar el retrato y estandarte, y acuerda: Que aprobando como aprueba lo echo por el vecindario que se reunió en la mañana de oy, y quitó la lápida de la piedra donde estaba exculpido el nombre de Plaza de la Constitución, dándose de ello cuenta al Sr. Don Carlos Carabentes, Comandante militar y político, por representación que se le dirija mañana diez y seis del corriente a nuestro legítimo Soberano proclamado y jurado según como se hizo en el mil ochocientos ocho, por la vía del Excmo. Sr. Ministro de Estado con testimonio de este acuerdo que se pondrá aseguída del que ha presentado el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, para su real aprobación o la resolución que más sea de su agrado que la Ciudad obedecerá ciegamente sobre su cabeza como letras de su Rey y Señor natural, colocándose a seguida de este acuerdo los fines que en qualesquiera tiempo conduzcan copia literal del citado testimonio presentado, citándose para mañana a los Diputados de Abastos y Síndico procurador general que últimamente fueron electos en tiempo de nuestro legítimo gobierno y suspensos en los destinos luego que el gobierno intruso francés instaló el suyo...".

En el cabildo de 15 de mayo citado vemos como el 30 del mismo mes se expone al pueblo el retrato del Rey, con comida a los pobres, presos y enfermos de los hospitales, donando Aguilar y Nava tres fanegas de trigo, el

Sr. Muñoz una arroba de arroz y tres de patatas y un Jurado una arroba de bacalao, dos fanegas de trigo y dos de garbanzos. El Sr. Chinchilla dio una fanega de trigo, el Sr. Almarza una arroba de arroz y dos celemines de garbanzos, el Sr. Rús el aceite necesario, el Sr. Arévalo todo el vino consumido, el Sr. Rodríguez de la Cámara una fanega de trigo, el Sr. Llorente cuatrocientos reales, el Sr. Alvarado cinco arrobas de arroz, el Síndico cien reales y el escribano de cabildo una arroba de bacalao.

En el ayuntamiento de 27 de mayo consta la celebración de la festividad de San Fernando con fiesta solemne y sermón a cargo del Padre Corrector del Convento de la Victoria, tedeum, con un retrato del Rey bajo dosel en el prebisterio de Santa María con guardia militar. Los días 28, 29 y 30 hubo repique general de campanas con corridas de novillos en cada tarde costeadas por los labradores de Úbeda en honor al monarca. Se ilumina la Plaza del Mercado con orquestas en los balcones del Ayuntamiento con canciones patrióticas "del mejor gusto".

Teniendo noticias la Ciudad de la proyectada salida de los músicos acuerdan:

" Que advirtiéndose clamor sobre que la Capilla de Música no puede asistir a la fiesta en el día de nuestro Soberano con las orquestas que corresponden, por tener que ir a la villa de San Esteban a otras que hacen, no con este objeto, y que quiere dividir a los músicos de que se compone para asistir a una y otra, se les requiera por el presente escribano al Maestro de Capilla Don José León, que siendo esta Ciudad antepuesta por ser moradores de ella y objeto a que se dirigen sus funciones, se suspenda la salida de dicha Capilla de Música y que se dé a ellos la magnificencia y decoro en que se interesa la Corporación".

NORMALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN Y PRESENCIA EN ÚBEDA DEL REGIMIENTO DE MURCIA

Tras de aquellos acontecimientos, el Comandante Político Militar de la Provincia, don Carlos Carabantes, repone al destituido Ayuntamiento de orden

del Rey. Se hacen cargo del mismo don Alonso Santisteban Díaz y don Martín Marín y Garnica.

El 5 de junio de 1814 se acantona en Úbeda el Regimiento Provincial de Murcia al que se facilitan camas siendo instalado en el Hospital de Santiago y sus enfermos trasladados al de San Juan de Dios.

Úbeda, hasta tanto llegó el comboy con la intendencia, presta los utensilios necesarios, pero retirado este contingente militar el 15 de noviembre de aquel año, los vecinos reclaman al Coronel del Regimiento las calderas y calderos prestados "para cocer el rancho en tanto llegaban las ollas de campaña y otros utensilios". El Ayuntamiento interviene para que sean devueltos a sus dueños. Así consta en el cabildo de 18 de noviembre.

El estado económico de la ciudad era de pena. Dicen en acta de 8 de julio de 1815 ser bueno el estado de la mercería y quincalla, las artes y artesanos en regular estado y la agricultura muy quebrada por las exageradas contribuciones. Las fábricas de bayetas se habían extinguido antes de la entrada de los franceses.

LA BATALLA DE WATERLOO

Sin duda alguna la victoria a que se refiere este documento fue la famosa de Waterloo (Bélgica) que tuvo lugar el 18 de junio de 1815, en que el duque de Wellington al mando del ejército anglo-prusiano derrota definitivamente a Napoleón I. La noticia llega a Úbeda y dice la Ciudad en el ayuntamiento de 8 de julio de igual año:

" Considerando la Ciudad ser muy propio de su amor, lealtad y decidida adhesión a su amado Rey el Señor Don Fernando Séptimo, tributar al Todo Poderoso los más dignos y jubilosos obsequios por las plausibles noticias que se han recibido de las victorias conseguidas por nuestros invictos aliados para la Guerra con la Francia, y destrozo que ha padecido el Ejército de Napoleón, cuya astucia y depravadas ideas tenía en revolución a todas las potencias, acordó que en el día de mañana se celebre en esta Insigne Yglesia Mayor Colegial una solemne misa con Te Deum y la mayor suntuosidad según lo

exige tan laudable objeto, con repique de campanas en todas las Yglesias seculares y regulares e iluminación general, para todo lo qual y hacer las legacias se nombran comisarios...".

LA FUTURA REINA DE ESPAÑA DOÑA ISABEL DE BRAGANZA CAMINO DE MADRID

Viudo Fernando VII de doña María Antonia de Nápoles, contrae segundas nupcias con su sobrina carnal doña Isabel de Braganza, hija de su hermana doña Carlota Joaquina y de Juan VI de Portugal.

En marzo de 1816 sale la comitiva de Portugal para Madrid donde se celebraron los esponsales el 28 de septiembre de 1816. Para impetrar un feliz viaje se celebran rogativas en Úbeda como así figura en acta de 8 de marzo de aquel año:

" Se vio la Real Orden de Su Majestad (Dios le guarde) en que manifiesta su Real resolución de que en todas las Catedrales e Yglesias del Reyno se hagan rogativas por el feliz viaje de las Serenísimas Ynfantas de Portugal, y la Ciudad, deseando acreditar el interés que le asiste se realice la



Antiguas Casas Consistoriales. Hornacina de San Miguel (Úbeda)

venida de Sus Altezas y con el fin de implorar de la divina clemencia que así se verifique, acuerda que en el día diez del corriente se celebre una solemne función de Rogativas en la Ynsigne Yglesia Mayor Colegial, y que se anuncie desde el día anterior con repique general de campanas de todas las Yglesias y del Pueblo e iluminación en su noche...".

La futura Reina pasa por la Real Carolina, pues en cabildo de 15 de marzo dicen:

" Que se transporte hasta la Carolina quatrocientas arrobas de paja para atender al suministro de la tropa y comitiva que sale de la Corte con objeto a recibir a la Reyna Nuestra Señora, y que en su virtud disponga el embargo de caballerías bastantes para que la pongan en poder de don José Pérez de Gracia". Ignorábamos si en efecto la comitiva toma la ruta Andalucía-Madrid.

Nuestra duda la disipa el cabildo de 15 de marzo, pues el Rey ordena "se componga la carrera que de Andalucía desde la Corte hasta Cádiz, para el más seguro y cómodo viaje de las Augustas personas de la Reyna Nuestra Señora y Alteza, que para ello se halla nombrado el Comisario de la Ynspección de Caminos y Canales Don José de Larramendi... se proceda inmediatamente a la reparación de las salidas del Camino Real para que sea más fácil el transporte de víveres y tráfico... que se limpien los caminos, se levanten ormas y demás que le parezca a dejarlos transitables".

RESUMEN HISTÓRICO DE UNA DESGRACIADA CONTIENDA

Como broche de oro a la documentación comentada y expuesta, presentamos este inestimable documento en el que se resumen de forma magistral los hechos heroicos de la Guerra de la Independencia y Úbeda. Este texto figura al final del cabildo de 15 de marzo de 1816 y dice:

" Primera época de la Gloriosa Revolución Española y continuación de hechos hasta la expulsión general de los franceses en esta ciudad de Úbeda y sus inmediaciones:

Luego que por un posta, se dio parte al Ylustre Ayuntamiento de esta Muy Noble y siempre Leal Ciudad de Úbeda de que se trataba fermentar los

pueblos contra los franceses que en calidad de aliados se extendían por las Provincias con el dañado intento de ocuparlos y quitar la Corona a nuestro Lexítimo soberano el Sr. Don Fernando Séptimo; despreciando los riesgos que le amenazaban por la inmediateción de las huestes francesas, celebró cabildo a el que asistieron los Señores Dn José Hernández de Quevedo, corregidor, Dn José Mesia, Dn Gerónimo de Medinilla, D, Francisco de Paula Aguilar y Nava, el marqués de la Rambla, Dn Pedro Muñoz, Dn Pedro Soriano, Dn Juan Gómez de los Ríos, alguacil mayor, Dn Francisco de Paula Vico, Dn Jacinto de la Torre²²² Dn Manuel Ventura de Salazar, Dn Manuel de Arévalo, D, Manuel Ruiz de San Martín, Dn Francisco Antonio de Rús, Dn Pedro Aguilar y Dn Juan Torralba, regidores, Dn Manuel Vicente Candami, Dn José Barrionuevo, Dn Juan de Navarrete, D, Francisco Rueda, Diputados de Abastos, Dn Antonio Vicente Melgarejo, Síndico, Dn Cristóbal Ruiz Garrido, Dn Laureano Navarro y Dn Miguel García Espantaleón, jurados; y también concurren Dn Manuel Terán, Comandante de Armas y Dn Juan López Fernández, Diputado de la ciudad de Jaén y comisionado por ella, acordando alarmar la ciudad y demás pueblos a dicho efecto, determinó proclamar en el mismo acto a nuestro Católico Monarca (como así se verificó) saliendo por las calles más principales del Pueblo entre un numeroso concurso que gritaba viva el Rey.

Así mismo, considerando la necesidad de una autoridad, a cuyo cargo corriese tan delicada operación, y todo lo perteneciente a Guerra, creó una junta a dicho fin compuesta de tres Caballeros Regidores y otras personas de conocido honor y decidido afecto por el Rey y por la Patria, y fueron elegidos los señores Dn José Fernández de Quevedo corregidor, Dn José Mesia, Dn Jerónimo de Medinilla, el marqués de la Rambla y Dn Manuel de Arévalo, regidores perpetuos, Dn Manuel Terán, Comandante de las Armas, el Vicario Juez Eclesiástico Dn Juan Francisco Martínez, canónigo Magistral, el Abad de la venerable Universidad Don José Abad y Castro, capellán presidente de la Sacra Yglesia del Salvador y Dn Antonio Vicente Melgarejo, Síndico,

²²² Don Jacinto de la Torre y Flores fue nieto del Capitán Don Jacinto Fulgencio de la Torre y Teruel. Era regidor perpetuo de Úbeda donde falleció parroquiano de San Pablo el 17-10-1808.

nombrado por las juntas, y Dn Miguel de los Reyes prior de la Parroquial de Santo Domingo de Silos y Dn José de Ozcariz canónigo de esta Ynsigne Yglesia Mayor Colegial, secretarios vocales, cuya elección en aquel momento se hizo notoria desde el balcón de las Casas Capitulares del numeroso concurso que esperaba el resultado del Ayuntamiento; y en efecto aplaudida por el pueblo esta Corporación, instruida de su deber con la actividad del rayo, dio las disposiciones más oportunas, fomentó los pueblos y combinó sus operaciones con la ciudad de Baeza, cuya ejecución confió a Dn Manuel de Arévalo, uno de sus individuos de cuyo desempeño resultaron grandes ventajas a ambas ciudades y sus pueblos, dirigió multitud de espías a los puntos oportunos que observasen los movimientos del enemigo, levantó con rapidez grande porción de voluntarios, los armó, uniformó, y con proveedores y los artículos necesarios de Boca y Guerra se apostaron en puntos de Despeñaperros, siendo estas tropas las primeras que en dicho sitio tremolaron la bandera Real, y declararon la Guerra al Enemigo común. Allí permanecieron las más constantes, hasta tanto que desechas por la multitud enemiga se retiraron dispersas, perdiéndose en dicha ocasión los efectos, provisiones y dinero que el celo de la Junta les había proporcionado; libertándose la Bandera por un Sargento que animoso la arrancó del Hasta y ceñida al cuerpo la conservó y presentó a la Junta. Dicha bandera en la orla de su círculo decía: Lexión de Úbeda, y en medio: "Religi3n, Patriotismo, por Fernando Séptimo". Las referidas tropas regresadas a esta ciudad y reformadas con brevedad se emplearon con utilidad verificando un servicio el más activo.

En tan triste estado, se dieron las más activas disposiciones para sostener la fidelidad al Rey, y procuró disipar los grandes tumultos, evitándose la efusión de sangre, exponiéndose la Junta y otras autoridades a ser desgraciadas víctimas, a cuyo efecto se reunieron la Junta y Ayuntamiento y conferenciaban sobre los grandes negocios que ocurrían; en estas circunstancias, la cercanía del enemigo hizo de necesidad apostar tropas en diversos sitios para imponer y observar sus movimientos mediante a que reforzado en Bailen amenazaba por escrito a esta Ciudad con la fuerza armada y desolación sino sucumbía a sus mandatos.

En esta época pareció inevitable la ruina del Pueblo a que asentía complacer su heroico vezindario con preferencia a someterse al Pabellón enemigo. Dichos voluntarios, con fuerza de Paysanaje, reunidos a otros gruesos, contribuyeron a desalojar a el enemigo de la posición que había tomado en la villa de Linares, contribuyendo Úbeda y demás pueblos inmediatos con lo necesario a sostener las grandes masas de soldados y paysanos que se reunían haciendo así mismo copiosas remesas a nuestro Ejército que engrosándose hasta la villa de Mengibar, al mando de su digno General Dn Teodoro Reding se hacia formidable.

En señalado día como fue el de Nuestra Señora del Carmen, atacó nuestro Ejército en las cercanías de Mengibar al Enemigo, lo derrotó y persiguió, causándole grandes pérdidas, hasta las cercanías de Baylén, en cuya villa reforzados los franceses y atacados en su grueso por nuestras victoriosas tropas se consiguió aquel memorable triunfo que libertó en aquella época a las Andalucías, quedando todo el ejército francés prisionero de Guerra.

El ardiente celo y fidelidad de la Ciudad de Úbeda, entretanto los defensores de la Patria derramaban su sangre por ella, dispuso una asombrosa remesa de pan, carne, vino, vinagre, aguardiente, arroz, cebada, tabaco, vendas, ilas, cuyos artículos sobre una multitud de caballerías llegaron a el Ejército en el mismo acto de concluirse tan gloriosa acción, tiempo en que las tropas carecían del preciso sustento y auxilios que refrigerasen sus fatigas, la citada remesa fue bastante para ocurrir a aquella necesidad, y llamó tanto la atención del General Reding, que en el mismo hecho y de su propio puño escribió a la Junta una Carta la más expresiva, llena de agradecimientos en cuyas páginas se leía: " A llegado esta gran remesa, quando el Exército ya se hallaba en el mayor apuro". En efecto el estruendo del cañón, el horror y la muerte, auyentaron de antemano los vivanderos del Exército e le hizieron retroceder los socorros de los demás pueblos de los que mucha parte se miraba arrojada por los campos para huir con precipitación los que las conducían.

No se omitían por esta Ciudad las consideraciones las leves, a el bien del Exército, por ello y para proporcionar la posible comodidad a los heridos y enfermos por las resultas de la Batalla, se remitieron a Baylén, colchones, sábanas y almohadas y cubiertas, cuyos auxilios remesaron otros pueblos a

petición de la Junta, pero esta muy breve se halló en la necesidad de proporcionar grande porción de aquellos utensilios porque a esta Ciudad se dirigían de todas partes los enfermos y heridos, los que fueron recibidos con el amor más extraordinario, y prestó la curación y auxilios que hubieron menester.

Los prodigiosos y memorables triunfos conseguidos en Mengibar y Baylén, hicieron olvidar a el Ayuntamiento, a la Junta y al Pueblo los cuidados extraordinarios que les oprimían, recuerdan la milagrosa Victoria de las Nabas de Tolosa, célebre en los fastos de la Historia conseguida a principios del siglo trece a seis leguas de esta ciudad contra el numeroso ejército de Miramamolín: Un triunfo tan inesperado, sobre las Aguilas Francesas, arrogantes coraceros, y orgullosos Generales, arrancó las lágrimas de gozo a los habitantes de esta Ciudad quando llegó la noticia, y aunque a deshora de la noche, hubo repique de campanas, iluminación con otras demostraciones de júbilo. Al siguiente se cantó el Tedeum en todas las Yglesias, se iluminó la ciudad por quatro noches y en acción de gracias a la Suprema Deydad, y con pompa solemne se celebró una fiesta en la Yglesia mayor, asistiendo el Muy Noble y Leal Ayuntamiento y los individuos de la Junta, igualmente asistió la valerosa oficialidad de las tropas vecendoras que se hallaban ya alojadas en esta ciudad, verificándose la misma, vínose en la procesión general que se celebró en la tarde del mismo día asistiendo a tan religiosos y cristianos actos unido con el Ayuntamiento el esforzado General Don Teodoro Reding, después, en todas las Yglesias se celebraron oficios de Difuntos con dobles de campanas por el eterno descanso de los esforzados españoles que coronados de laurel habían muerto en el campo del honor por la defensa de la Religión, de la Patria y nuestro amado Soberano el Sr. Don Fernando Séptimo.

SEGUNDA ÉPOCA

A consecuencia de la Gloriosa Batalla de Baylén, quedaron libres las Andalucías disfrutando los pueblos y sus defensores una crisis apacible, más la Junta que prevenía las funestas consecuencias que ocurrían si reforzado el

enemigo volvía a ocupar con distintas tropas esta Provincia como la primera de Andalucía, acordó levantar quantas tropas urbanas fuesen posibles, llevándolo a efecto con una rapidez extraordinaria, prozedió a el alistamiento de las personas útiles quienes poseídas de la necesidad de defenderse se alistaron voluntariamente tan considerable porción de todas clases que se formaron ocho compañías de más de cien hombres, los que vestidos a su costa y armados en el modo posible, bajo el mando de los Jefes y Capitanes que se eligieron que lo fueron Dn José Mesia comandante, Dn Ramón de Orozco Sargento mayor, Dn Antonio Melgarejo, Dn Manuel Arévalo, Dn Francisco de Paula Aguilar, Dn Alfonso Zambrana, Dn Isidro Medinilla, Dn Ygnacio Ortega, Dn Francisco de Paula Vico y Dn Antonio Aznar capitanes, Dn Francisco Chinchilla ayudante mayor, Dn Juan Gómez de los Ríos, Dn Manuel Maroto, Dn Diego Díaz, Dn Andrés Navarro, Dn Martín Mellado, Dn Andrés de Almarza y Dn Juan Manuel Periche primeros tenientes, Dn Andrés Lorite, Dn Ramón Orozco y Zayas, Dn Joaquín Ximénez, Dn Francisco Martínez Rey, Dn Juan Marín de la Cruz, Dn Pedro Aguilar y Toral, Dn Juan Chinel Gallego y Dn Juan Nicolás Murciano segundos tenientes, y Dn Mariano Quevedo, Dn José Orozco, Dn Manuel Fernández de San Martín, Dn Bartolomé de la Torre Marín, Dn Juan de la Barba, Dn Pedro López, Dn Juan Damián de la Quadra y Dn Gerónimo de Navarrete, subtenientes, se les instruia, cuyas tropas se les formó un principal y como dedicadas por la defensa del Rey y la Patria, se organizaron decididamente y surtió de tambores, costeándole el mantenimiento de estos y sueldos de la Música por los referidos Capitanes, pasando algún tiempo se acordó formar un escuadrón de Caballería Urbana por la necesidad que se experimentaba de estas tropas por las mayores fatigas, así se verificó y su número ascendía ya a más de cien caballos de los que se nombró Comandante por la Junta a Dn Manuel de Arévalo, capitán que era de la segunda Compañía de Ynfantería, atendiendo a sus méritos y a lo mucho que trabajó en la formación de este Cuerpo, el que realizó un activo servicio en toda la época hasta la entrada de los franceses en que se destinó.

Reforzados los franceses en la Mancha intentaban romper los puntos de Sierra Morena y a efecto de impedirlo se dieron las disposiciones más activas

y a su efecto se remitieron en aquellos puntos nuevos Ejércitos y como era indispensable para sostenerlos el auxilio de los Pueblos, la Junta remitió grandes socorros de efectos y dinero para las tropas y para los Hospitales de la Carolina multitud de camisas y otros utensilios de primera necesidad, verificando estas remesas Dn Manuel de Arévalo personalmente a quien se entregaron por el Yntendente de aquellos ejércitos los oficios más honrosos para el Pueblo, la Junta y Autoridades de él, y dio comisión amplia al mismo Dn Manuel de Arévalo para que representando su propia persona exigiese de los Pueblos con calidad de reintegro, préstamos para ayuda a sostener las tropas.

La alternativa de acciones en la Mancha ocasionaban reunirse a esta ciudad una multitud de tropas tan extraordinaria que parecía imposible ocurrir a sus necesidades y preciso sustento, pero el celo de las autoridades, exhortaciones del clero y Patriotismo de su digno vecindario, vencían las dificultades y se hacia el suministro oportuno.

La grande reunión de tropas en Sierra Morena, el servicio activo que ejercían y la intemperie a que estaban expuestos, produjeron tan crecida porción de enfermos, que para su curación y la de los heridos en las presentes acciones, fue necesario establecer en esta ciudad seis grandes Hospitales los que se llenaron de aquellos dignos defensores de la Patria, en cuya época son imponderables los sacrificios que el Pueblo hizo en beneficio de sus defensores, a todo lo que contribuyeron las acertadas disposiciones de la Junta, del Ylustre Ayuntamiento y anhelo de los Párrocos y Clero, quienes aporfía llenaban tan sagrados deberes, qual eran sostener y procurar el alivio de sus dignos defensores.

Engrosado el enemigo, trató pasar los puntos de Sierra Morena, y para impedirlo se comunicaron ordenes para que se formasen parapetos y más defensas en dichos sitios, la Junta procurando contribuir a tan importante objeto alistó a todos los alarifes, canteros, picapedreros y demás artífices útiles a quienes por separadas porciones dirigió a disposición de los Jefes de las mencionadas obras y en ellas trabajaron todo el tiempo oportuno mantenidos y pagados por esta Ciudad, y como al mismo tiempo se atendía a la defensa de aquellos puntos, se alistaban todas las personas civiles en el manejo del Arma

de fuego y en clase de escopeteros costeados como los anteriores se condujeron a los sitios más expuestos.

En la grande retirada que nuestros ejércitos hizieron de la Mancha, llegaron a esta ciudad grandes masas de Ynfanteria y como tres mil caballos, de cuyos gruesos pareció inevitable la dispersión por la escasez de artículos de subsistencia en tanto que se continuasen las ordenes oportunas. En estas circunstancias fue en la que más manifestaron la Junta sus acertadas disposiciones y el pueblo su liberalidad franqueando con generoso corazón sus intereses, privándose aún de los artículos que para si necesitaban y como se conociese la imposibilidad en el artículo de la paja a tan numerosa caballería, se confió tan importante objeto a Dn Manuel de Arévalo quien personalmente salió a los despoblados y villas y verificó tan considerable acopio, bajo sus recibos por la escasez de arbitrios que fue bastante a sostener la caballería el tiempo que permaneció y proporcionó la suficiente hasta la entrada de los franceses en la ciudad, que ascendió a más de cinquenta mil arrobas.

En efecto, el veinte de Enero de mil ochocientos diez, atacaron y rompieron los puntos de Sierra Morena los franceses, cuya desgracia ocasionó la retirada de nuestras tropas y dispersión de otras cuya noticia comunicaron a esta Ciudad los fugitivos el asombro y el terror que semejante ocase infundió en los leales corazones de los habitantes de esta ciudad, no fue bastante a intimidar su fidelidad y Patriotismo antes sí, imitando a las tropas fieles que se retiraban de la mayor fuerza de los enemigos, realizaron una emigración tan compacta que la ciudad quedó desierta, las Comunidades Religiosas, Clero y demás clases del Estado abandonaron con generosidad Patriótica sus casas, caudales y efectos, la Junta en tan tristes momentos se mantuvo constante atendiendo el buen orden y tranquilidad, no obstante lo expuesto de las circunstancias, se abrieron las provisiones, carnicerías y demás donde se suministraba para que se socorriese sin los requisitos de formalidad que en tan grande confusión ya no eran dables, a todas las tropas fugitivas, todo lo que tubo efecto, hasta tanto que avisaba la Junta de la proximidad del enemigo, concluyó sus sesiones y se disolvió procurando sus yndividuos salvar la vida por lo criminales que habían sido para con el Gobierno intruso que se apoderaba de la ciudad, en efecto el veinte y dos de Enero entraron en ella

muchas tropas francesas y otras nacionales de Caballería, infantería y artillería en cuyo melancólico día sufrió la ciudad quanto puede considerarse por un juicio prudente; en aquella noche fueron presos el Corregidor Dn José Fernández de Quevedo y los yndividuos que no emigraron de la Junta, Dn José Mesia, Alférez Mayor, Dn Juan Gómez de los Ríos, Dn José Ozcariz y el Marqués de la Rambla... se quemaron casi todos sus papeles y noticiosos de los nombres de los emigrados de la misma promulgaron sentencias de muerte y confiscación de vienes si no se presentaban inmediatamente, cuya intimación realizaron bajo la misma pena por medio de los criados de los yndividuos fugitivos, sospechando sabrían el paradero de sus amos, esta cruel determinación que llegó a manos de los fugitivos, no sintió el efecto que apetecían ni fue obedecida por alguno, en seguida el General Sebastiani, entre otras cosas impuso a la Ciudad ochocientos mil reales de contribución efectiva, la que exigieron a la fuerza. Así mismo bajo pena de la vida, hizieron presentar las armas a los pocos vecinos que habían quedado, las que utilizaron, y continuando en sus acostumbrados desórdenes permanecieron hasta el veinte y seis en que salieron para el Reyno de Granada.

TERCERA ÉPOCA

Evacuada la ciudad por los franceses, se regresaron a ella todas las personas emigradas quienes con los demás vecinos eran constantes por el Rey y por la Patria de las tropas dispersadas que ignoraban el rumbo que debían tomar, y no pocos vecinos de esta ciudad y Pueblos inmediatos se formaron algunas partidas que conservando la voz del Rey alentaban la fidelidad y esperanza de los pueblos y se fermentaban en el modo posible este inesperado movimiento forzó al Gobierno francés a dirigir a esta ciudad una División de Ynfanteria y Caballería que llegó el día diez de Marzo de dicho año (1810) a las tres de la tarde. A poco de su llegada se arrimaron a la ciudad algunos soldados de Partidas y Paysanos y disparando algunos tiros al saliente se alarmaron los franceses y acudieron sobre aquella poca fuerza que se retiró inmediatamente, pero el pueblo que se disponía a protegerla trabó con las

huestes francesas una acción que extendiéndose por todas partes de la ciudad se hizo más cruel y sangrienta, en efecto el heroico vecindario de la ciudad de Úbeda, solo, sin apoyo alguno, escaso de armas y sin esperanzas de socorro, batió furiosamente la División francesa, la dispersó y lanzó fuera de la ciudad con una pérdida de grande consideración dejando las calles sembradas de cadáveres y regadas con sangre enemiga, siendo la pérdida de los ciudadanos de mucha menos consideración, acción heroica que debe perpetuarse para la gloria en la memoria de los Leales y para oprobio en la del enemigo y sus principales²²³.

En la misma noche de este glorioso día, se reunió el enemigo en las Lomas no distantes de la ciudad y al siguiente día diversas partidas de nuestras tropas reunidas a las inmediaciones de la Torre Pero Gil tomaron posición para impedir el paso del enemigo, más trabando la acción fueron dispersas y apoderados los franceses de la villa, cometieron las crueldades más inauditas: degollaron quantas personas hubieron a la mano así en el pueblo como en sus inmediaciones, alcanzando dicha crueldad hasta los que se habían refugiado en los templos vengando de modo tan inhumano la fermentación que poco antes verificó aquel vecindario por la defensa del Rey y de la Patria.

Reforzados los franceses con mas tropas y lanceros acordaron la venganza sobre esta ciudad, y sus moradores persuadidos de la desgracia que le amenazaba y sin tener a quien pedir socorro, todos y cada uno de por sí veía la necesidad de defenderse hasta el último trance y a la proximidad de las tropas francesas se cerraron las puertas de las casas y oculto el paisanaje presentaba todo el más triste aspecto, luego que se arrió el enemigo, algunas

²²³ A todas luces se contradice esta narración con el texto del cabildo de 11 de marzo de 1810 que hemos recogido anteriormente. En dicho cabildo hablan del ataque "que unos contrabandistas y mal hechores con otros que se decía vecinos de la Torre Pero Gil atacaban o invadían bárbara y temerariamente". El documento asegura la no participación de los vecinos de Úbeda "que corrían delante de ellas (los guerrilleros torreños) para libertarse". No hablan de heridos ni muertos y sí de las posibles represalias que podía tomar el Gobierno francés de Jaén.

Advertimos en ambos documentos que o bien en el primero cabildo de 11-3-1810) quieren restar importancia echando la culpa a la guerrilla torreña para proteger a la población, o bien en la presente narración de 15 de marzo de 1816 se exagera la acción del paisanaje diciendo que sólo la guerrilla "se arrió a la ciudad algunos soldados de partidas y paisanos y disparando algunos tiros al saliente se alarmaron los franceses". No concuerdan ambas narraciones por lo que damos más credibilidad a la segunda versión en tanto un documento sin coser que se guarda en el Archivo Histórico de Torreperogil "Libro de Cuentas de Propios número 43, consta la batalla del 11 de marzo de 1810 en las cercanías de Torreperogil, tomando los franceses la villa a saco.

personas eclesiásticas y seculares despreciando el evidente riesgo a que exponían la vida, y poseídos de indecible amor hacia su Pueblo, salieron de la ciudad y se presentaron a los Jefes de las tropas francesas; el oprobio, las amenazas, y modo grosero con que fueron recibidos no fueron bastantes a intimidar la heroica acción premeditada, hablaron con resolución en el modo que permitía la situación en que se hallaban y persuadieron con poderosas razones a la tranquilidad por la que se evitarían las funestas consecuencias que de lo contrario podrían resultar por dichas propuestas y lo que es mas cierto el temor de que se hallaban poseídos los enemigos por la derrota que habían experimentado les forzó a entrar en la ciudad en modo de paz; ello no obstante no se determinaron a permanecer en ella y se acamparon al lado de Poniente en modo proporcionado para defenderse.

El rencor, el odio que les inspiraba a tomar satisfacción de un Pueblo que según su sistema Militar debía ser pasado a cuchillo, no fueron eficaces motivos para atreverse a entrar en nueva lid temerosos del contrario acontecimiento que premeditaban al ver todas las casas cerradas, y que cada una era un fuerte que se defendería hasta perecer. Por ello desahogaron su rabia, fusilando ocho hombres inocentes de los que habían preso en el camino, a quienes en aquel mismo día ocuparon en conducir a sus campamentos las provisiones que pudieron. Estas desgraciadas víctimas fueron sacrificadas al frente de la puerta de la Ermita de San Lázaro²²⁴ al Poniente de la ciudad, en cuya memoria y sufragio de las almas de aquellos desgraciados el Muy Ilustre Ayuntamiento y Regidores perpetuos ya restituidos en sus destinos, acordaron en cabildo de nueve de Marzo del año próximo anterior (1815), se celebrase una función de exequias por las almas de las personas que fueron víctimas del furor del tirano en el expresado día, y demás que en sus combates fallecieron en la justa defensa de la Religión, Rey y Patria, asignando la Yglesia Parroquial de San Ysidoro en la que fueron sepultados, cuyo párroco demostró la mayor satisfacción ofreciendo sus facultades a tan digno objeto como con

²²⁴ Situada al Poniente de Úbeda junto al camino de Baeza. Yerra Ruiz Prieto al afirmar que aquel fusilamiento se llevó a cabo en la ermita de San Marcos y Cerro de la Horca.

efecto se está celebrando con la suntuosidad y aparato tan solemne, sermón, música y quanta pompa cabe.

Ejecutado lo referido se retiraron los franceses a la ciudad de Jaén llevándose algunos prisioneros particulares e impusieron a esta Ciudad una exorbitante contribución, y a poco otra con el nombre de triple y séxtuplo, que significaba cobrarse de una vez la contribución general del Pueblo por nueve años; estas disposiciones se realizaban por el intruso Gobierno y sus agentes con el mayor rigor: por la retirada del enemigo, volvió esta ciudad y Pueblos comarcanos a fermentarse, y como llegase a su noticia que las partidas españolas se fomentaban sostenidas por los mismos pueblos, de caballos, armas, vestidos y suministro, para atajar estos progresos pusieron a esta ciudad una guarnición de considerable fuerza, la que aumentaban según lo exigían las circunstancias; esta novedad causó al vecindario extraordinario sentimiento y más quando se observó se fortificaban dentro de la ciudad. En este tiempo se publicaron bajo pena de la vida que todos los vecinos sin distinción unidos a sus tropas habían de defenderse de las Españolas y que para privar a estas de auxilios, todos los ganados anduviesen a la redonda de la ciudad y que quantos granos y efectos hubiera en los Cortijos y heredamientos se habían de conducir precisamente a ella bajo la misma pena.

Considerando el Gobierno Francés la inseguridad y expuesto que se hallaban por la continuación de las autoridades españolas, se comunicó orden a este Ayuntamiento para que cesando en sus destinos formasen lista de otras personas, para de ellas eligiese una municipalidad de su confianza, y como observasen que en la nominación que se efectuó no se comprendía alguno del Ayuntamiento la devolvieron a el mismo extrañando no se hubiesen ofrecido los primeros para que así lo efectuasen.

Esta orden no sirvió el fin a que terminaba por quanto casi todos los Regidores se excusaron con enfermedades y achaques de que no adolecían y en su virtud aquel Gobierno hizo la elección de Corregidor y Municipales quedando depuestos los legítimos.

Desde ésta época empezó una alternativa de acciones ante nuestras partidas y las tropas francesas cuyas descubiertas y Guerrillas, o quedaban prisioneras o volvían fugitivas por el valor con que las atacaban. Dichas

partidas eran mandadas por Don Pedro de Uribe, de Villacarrillo, Don Balenciano Rodríguez, Don Gerónimo Moreno, después Don Bernardo Márquez y Don Pedro Alcalde y Don José de Jesús Lamas, de infantería.

Entre las acciones dignas de eterna memoria en esta época es una, el arrojamiento de un sargento y diez soldados de las mismas partidas (siete naturales de esta ciudad) nombrados Rafael de los Reyes, sargento, Martín Ruiz, cabo, Don Juan Gómez, tonsurado, Juan Segura, Luis López, Francisco Salido y Cristóbal Rodríguez, cabo, quienes hallándose el pueblo con una fuerza francesa de grande consideración, cubiertas sus avenidas con Guerrillas de Caballería y grandes guardias en las entradas, disfrazados de clase de paisano se introdujeron al cuartel de Caballería en la parroquia de Santo Domingo, sorprendieron la centinela y arrojándose sobre los soldados que había dentro, poseídos de terror y creyendo ser una fuerza considerable emprendieron su fuga por el modo que les fue más fácil apoderándose los once españoles del cuartel, sacaron once de los mejores caballos y se retiraron por el mismo sitio recibiendo en la retirada algún fuego que no les causó daño, cuya heroica acción fue ejecutada con toda velocidad que no pudieron impedir las tropas francesas.

El cuatro de Septiembre de mil ochocientos diez fueron atacadas las tropas enemigas dentro de la ciudad por nuestras tropas al mando del Brigadier Don Antonio María Calbache, forzando al enemigo a retirarse a su fortificación y apresaron a porción de caballos, todos los intereses de la Administración de Rentas, y dejando instrucciones reservadas a el Ayuntamiento se retiraron sin pérdidas, habiendo causado algunas al enemigo. Por la muerte desgraciada de este Jefe ocurrida en la villa de Villacarrillo, quedaron las partidas sin Comandante, pero unidas continuaron incomodando al enemigo incesantemente.

Retirados los franceses de esta ciudad, entraron en ella varias partidas y el Batallón de Voluntarios de Jaén, y a poco la División del Brigadier Don Ambrosio de la Quadra, compuesta de los regimientos tiradores de Cádiz, Voluntarios de Burgos, Alcázar de San Juan, y porción de Caballería de voluntarios de Madrid y Sevilla; la entrada de estas tropas causó en los leales corazones de estos habitantes extraordinario júbilo: el Pueblo en general y las

autoridades les festejaron con indecible gozo proporcionándose todos los auxilios de que necesitaban. El Ayuntamiento de Regidores perpetuos admitieron la restitución a sus oficios despreciando los riesgos que les amenazaba por la vuelta del enemigo, y deseoso de manifestar la gratitud debida a los defensores de la Patria, dispuso un magnífico Banquete a los Jefes y oficiales de todos los Cuerpos Militares, extendiéndose su combite a las demás clases del Estado. Cerciorados los franceses de la fuerza armada que había en la ciudad, para atacarla habían reunido tropas de diversas partes y noticiosos de los descarados procedimientos del Pueblo, se dirigieron a él, en efecto quando se estaba celebrando el mencionado obsequio, llegaron los espías con el aviso de que varias columnas enemigas por Levante manchaban para asaltar la ciudad; este inesperado acaso hizo disolver la reunión el General, los Jefes de las tropas y oficialidad se retiraron para dar y recibir las disposiciones de defensa, el Ayuntamiento y demás autoridades del mismo modo pasaron a disponer lo conveniente en el gobierno interior del Pueblo y su defensa en apoyo de las tropas. Ya claro el día que fue el quince de Mayo de mil ochocientos once, se presentó el enemigo a las inmediaciones de la ciudad y dio principio a su ataque con un tiroteo formidable del que se correspondió por nuestras tropas con mayores fuegos.

Engrosados los franceses, redoblaron su ataque por diversos puntos en todos los que fueron rechazados con pérdida, y como conocieron la dificultad de tomar la ciudad por aquel modo, intentaron conseguirlo formando una columna de considerable fuerza que empeñase la acción por el punto que consideraron más flaco. Así lo realizaron por el ejido de Señor San Marcos, y asaltando las tapias de diversas casas se introdujeron en ellas y en las calles de González y San Marcos, y dieron principio a degollar y prender fuego observando en esto la orden que se les había comunicado de entrar a sangre y fuego. Ynmediatamente salieron a reforzar aquel sitio los Voluntarios de Burgos al mando de su Comandante Don Antonio Barreda, estas tropas atacaron a la Bayoneta con tanto valor a los franceses que les envolvieron y arrojaron dejando cubiertos de cadáveres enemigos el terreno, entre ellos el Jefe francés que mandaba la acción, de aquí resultó la retirada en desorden de

la fuerza enemiga que había entrado en el Pueblo, y la confusión de las demás tropas que se aproximaban.

Estas circunstancias hicieron salir de la ciudad nuestra Caballería y porción de Ynfanteria quien completaron la derrota forzando al enemigo a emprender la fuga más precipitada y perseguido a buena distancia, dejó muchos cadáveres en los campos. En este estado se observaron de Levante a Norte distintas tropas franceses y juramentadas que se aproximaban a la ciudad por ello retrocedieron las nuestras que seguían el alcance y ya en el Pueblo fue atacado éste con extraordinaria resolución por el Norte, cuya acción fue bastante cruel la que sostuvieron con bizzarria los Tiradores de Cádiz, distintas compañías de Alcázar de San Juan, voluntarios de Jaén y paysanaje, en términos que pusieron en desorden y retirada a los franceses, que perseguidos como dos leguas sufrieron una pérdida de toda consideración.

En este día que tanto se empeñaron las armas francesas, se coronaron de gloria nuestras tropas y conciudadanos, admirándose entre estos eclesiásticos que unidos a las filas hicieron el fuego más continuado, se resistieron siete ataques, y sostuvo una acción continuada desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde en la que perdió el enemigo más de novecientos hombres.

La anterior derrota consternó a las guarniciones francesas de este Reyno y acordaron la venganza que les fue fácil por el regreso de sus tropas de la Batalla de Albuera, pasados algunos días, volvieron sobre esta ciudad que se hallaba indefensa por la retirada de todas nuestras tropas, la mayor parte de sus habitantes abandonaron sus hogares y buscaron acogida por distintos rumbos. El enemigo entró en ella cometiendo sus acostumbrados excesos y saqueó diversas casas de personas notoriamente decididas por el Rey y por la Patria, impuso entre otras penas un millón de reales de contribución efectiva, y seis mil arrobas de vino, y como no fue dable a la Municipalidad que por aquel Gobierno estaba ya mandando exigir tan gruesa cantidad a un pueblo que tanto había padecido y del que se hallaba emigrada la mayor parte de su vecindario, se llevaron en rehenes al Castillo de Jaén doce personas de conocido arraigo en el pueblo quales fueron el Marqués de la Rambla, Don Alfonso Zambrana, Don Lorenzo Albarado, Don Mateo Albarado, Don Antonio Díaz, Don Vicente Jurado, presbítero, Don Francisco de Rús Bravo, Don Alejo Ráez,

Don Andrés Tamayo Cobo, Don Pedro Merino, Don Fernando Carbonel y don Juan José Alvarado.

Volvieron a evacuar la ciudad a virtud de observar la reunión de nuestras tropas y a poco entraron en ella todas las partidas españolas y a seguida el Brigadier Don Antonio Porta, nombrado Gobernador Político Militar de este Reyno, y el Yntendente del mismo Don Juan de Módenes, con el Batallón de Voluntarios de Jaén, creado en esta ciudad y pueblos inmediatos, restituyeron las autoridades legítimas y se disfrutó de alguna tranquilidad.

En este tiempo hubo noticia de la subida de un rico comboy de Andalucía baja para Madrid, y el citado Brigadier resolvió atacar la fuerza que le escoltase con la poca que tenía a su cargo, a cuyo intento, acompañado del mismo Yntendente, apostó su tropa en el camino Real y logró atacar y dispersar más de mil hombres que escoltaba dicho comboy, saquearon parte del y se retiraron con algunos carruajes, al observar a los franceses reconociendo los pocos soldados que temerariamente les habían acometido, volvían a defender la presa que en efecto quedó en su poder. En esta acción perdieron los enemigos alguna gente, el comboy y muchos intereses, y quedó detenido en aquel mismo sitio hasta que reunieron mulas de otros pueblos y lo retrocedieron a la ciudad de Andújar. Las tropas españolas entraron victoriosas en esta ciudad la que evacuaron y volvieron a ocupar los franceses; estos recibieron orden de atacar al Brigadier Porta que estaba situado en Villanueva del Arzobispo a donde se dirigieron. Nuestras tropas les salieron a recibir antes de llegar a dicho pueblo para evitar su ruina, trabada la acción fueron deshechos los franceses y perseguidos hasta la villa de la Torre Pero Gil, distante quatro leguas, bolbieron a esta ciudad y reforzados salió expedición contra las villas de Quesada y Cazorla, pero atacados en las campiñas por las partidas y paisanaje, fueron derrotados y perseguidos de posición en posición el tiempo de dos días, y por último se arrojaron al Río Guadiana y perecieron ahogados no poca porción que con la pérdida que sufrieron en los días anteriores se hizo de la mayor consideración.

Regresados a esta ciudad atemorizados de tan continuado contratiempo, determinaron conducir a la de Jaén por seguro asilo, heridos y enfermos, pero

avisadas nuestras partidas se apostaron en las inmediaciones de Peña Oradada, y acometieron la grande escolta que los conducía los pusieron en precipitada fuga dejando cubierto de cazadores aquel sitio, se hicieron muchos prisioneros y persiguieron a los fugitivos hasta las cercanías de Jaén, de donde sin servirles de obstáculo la mucha fuerza francesa que había se trajeron después de un español llamado Don Manuel de la Orden, Proveedor General de los franceses, muchos ganados y una cabaña cargada.

Continuaban los franceses reforzados en esta ciudad con más tropas y como observasen un interior movimiento en el Pueblo, recordaron la derrota del diez de Marzo, y se mandó bajo pena de la vida, ninguna persona sin distinción de clases pudiera llevar capa, lo que hicieron observar con el mayor rigor. Causaba compasión ver expuestos al rigor de la intemperie propia de la estación, a este vecindario, descubriendo cada cual las faltas interiores, pero a los leales un motivo de satisfacción y complacencia en sufrir un castigo que era público testimonio de su lealtad, prohibieron así mismo nadie usase de báculos ni bastones, porque vino a crecer extraordinariamente el número de estos y su tamaño, continuaron haciendo crecidas exacciones de granos, dineros y otros efectos, y extrajeron todas las yeguas más ventajosas.

El diez y ocho de Agosto, el Brigadier Porta se presentó entre Úbeda y Baeza con la fuerza que mandaba, la guarnición francesa salió de la ciudad y tomando distintas posiciones se principió el ataque, pero el valor de nuestras tropas hizo retroceder al enemigo y fue perseguido hasta encerrarse dentro de la ciudad, en esta acción perdieron los franceses algunas gentes y caballos con algunos oficiales de su posición, desde cuyo tiempo continuaron nuestras tropas persiguiendo incesantemente a los franceses y cayendo sobre una gran escolta de Ynfanteria y Caballería del Reyno de Córdoba, y juramentados en las Vegas de Torralba, les apresaron otra cabaña cargada de granos, en cuyo tiempo fueron perseguidas en esta ciudad varias personas fieles, saqueadas sus casas con destrucción de sus bienes, y presas unas y otras fugitivas como verdaderamente opuestas al Gobierno intruso.

El Ayuntamiento de Regidores perpetuos fue citado para hacer solemne juramento en las Casas Capitulares por el Yntruso Rey, más esta Corporación tiene el glorioso timbre de no haber obedecido ni hecho el juramento mandado

por el temerario arrojo de algunos individuos que emprendieron y lograron la heroica acción de impedirlo²²⁵.

Por último, continuó la alternativa de acciones con pérdida del enemigo hasta el diez y ocho de Septiembre de 1812 en que verificó la absoluta retirada.

Las indecibles pérdidas, continuadas contribuciones, saqueos, tala de campos, destrucción de ganados y castigos que experimentaron los vecinos de esta ciudad, los valerosos hechos de nuestra tropa en ella y sus inmediaciones deben atribuirse (además del valor digno de los soldados) a hechos heroicos de los ciudadanos, quienes siempre fieles despreciaban los rigores, no temían los castigos, ni los intimidaban las crueldades... deseaba la ocasión de ofender y defenderse, daban fuerza a las tropas y comunicaban las noticias más oportunas, de las que resultaba la felicidad en los movimientos. Resistieron la organización de la milicia cívica, dejando ilusorias las ordenes del intruso gobierno y sin efecto las activas disposiciones de las comisiones militares que a dicho intento vinieron a la ciudad. Franquearon con indecible generosidad las inmensas sumas que hubieron menester nuestras tropas, entregaron con notable desprendimiento crecidas porciones de caballos y yeguas de superior clase para el Ejército pudiendo asegurarse según cálculos prudentes haber sufrido en todo tiempo de nuestra gloriosa revolución una pérdida de más de veinte millones (de reales) y en todo tiempo prestaron el debido obsequio a unos soldados que conservando los respetuosos ecos de la Religión, del Rey y de la Patria, moraron en distintas épocas lo horrible de las breñas imitando su constancia a los héroes de la antigüedad en la restauración de España".

Con este valiosísimo documento cerramos el triste capítulo de una guerra que nos hizo perder la riqueza nacional, parte de nuestros valores y el bello florón de nuestras Indias y posesiones de ultramar.

²²⁵ Sí en cambio los afrancesados que componían el Ayuntamiento dan cuenta en acta de 14 de marzo de 1810 de la llegada a Jaén del Rey intruso a donde fueron a complimentarlo celebrando fiestas la Ciudad.. Otro tanto ocurre en 1811 con ocasión del parto de la Emperatriz de los franceses. El Cabildo de 10 de abril nos habla de cómo los afrancesados celebraron el acontecimiento a lo grande. Úbeda recompensa a sus guerrilleros repartiéndoles algunas tierras de propios, cuya lista y solicitudes se guarda en el legajo "Guerra de la Independencia" anteriormente citado.